

**AMERIS DEUDA CORPORATIVA  
CHILE HIGH GRADE FONDO DE INVERSIÓN**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016  
y por el período comprendido entre el 1 de febrero  
y el 31 de diciembre de 2016

(Con el Informe del Auditor Independiente)

**AMERIS DEUDA CORPORATIVA CHILE HIGH GRADE  
FONDO DE INVERSIÓN**

**CONTENIDO**

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo – Método Indirecto

Notas a los Estados Financieros

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento  
MUS\$ : Cifras expresadas en dólares



## **Informe de los Auditores Independientes**

Señores Aportantes de  
Ameris Deuda Corporativa Chile High Grade Fondo de Inversión;

### ***Informe sobre los estados financieros***

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos de Ameris Deuda Corporativa Chile High Grade Fondo de Inversión que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2016 y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ameris Deuda Corporativa Chile High Grade Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Otros asuntos – estados complementarios**

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



Juan Pablo Carreño C.

KPMG Ltda.

Santiago, 27 de febrero de 2017



*Estados Financieros*

*AMERIS DEUDA CORPORATIVA CHILE HIGH GRADE FONDO DE INVERSION*

*Santiago, Chile*

*Al 31 de diciembre de 2016*

## CONTENIDO

- *Estado de Situación Financiera*
- *Estado de Resultados Integrales*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio Neto*
- *Estado de Flujos de Efectivo, Método Indirecto*
- *Notas a los Estados Financieros*
- *Estados Complementarios*

*\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos*  
*M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos*  
*UF : Cifras expresadas en unidades de fomento*

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2016

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>31.12.2016</b>
		<b>M\$</b>
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	(8)	126.248
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(9)	7.723.854
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	(15a)	1
Otros activos		-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>7.850.103</b>
<b>Total activos</b>		<b>7.850.103</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(15b)	4.489
Remuneraciones Sociedad Administradora	(16)	4.320
Otros documentos y cuentas por pagar	(17)	11.078
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>19.887</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>19.887</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes		7.651.554
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		189.442
Dividendos provisorios		(10.780)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>7.830.216</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>7.850.103</b>

Las notas adjuntas números 1 al 34 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

Por el período comprendido entre el 1 de febrero y 31 de diciembre de 2016

	Notas	<u>31.12.2016</u>
		M\$
<b>Ingresos de la operación:</b>		
Intereses y reajustes	(18)	186.458
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(9)	59.041
Resultado en venta de instrumentos financieros		(17.377)
Otros		5.603
<b>Total ingresos netos de la operación</b>		<u><b>233.725</b></u>
<b>Gastos:</b>		
Remuneración del comité de vigilancia		-
Comisión de administración	(26)	(26.995)
Costos de transacción	(28)	(2.676)
Otros gastos de operación	(29)	(14.562)
<b>Total gastos de operación</b>		<u><b>(44.233)</b></u>
(Pérdida)utilidad de la operación		<u>189.492</u>
Gastos financieros		<u>(50)</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u><u><b>189.442</b></u></u>
Otros resultados integrales:		
Ajustes por conversión		-
Resultado del ejercicio		<u>189.442</u>
<b>Total resultado integral</b>		<u><u><b>189.442</b></u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 34 forman parte integral de estos Estados Financieros



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Por el período comprendido entre el 1 de febrero y 31 de diciembre de 2016

	Aportes M\$	Otras reservas					Resultados acumulados M\$	Resultado del ejercicio M\$	Dividendos provisorios M\$	Total M\$
		Cobertura de flujo de caja M\$	Conversión M\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$	Otras M\$	Total M\$				
Saldo inicial 01.02.2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	9.208.060	-	-	-	-	-	-	-	-	9.208.060
Repartos de patrimonio	(1.556.506)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.556.506)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.780)	(10.780)
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	189.442	-	189.442
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31. 12. 2016</b>	<b>7.651.554</b>	-	-	-	-	-	-	<b>189.442</b>	<b>(10.780)</b>	<b>7.830.216</b>

Las notas adjuntas números 1 al 34 forman parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE, METODO DIRECTO**

Por el período comprendido entre el 1 de febrero y 31 de diciembre de 2016

	<b>31.12.2016</b>
	<b>M\$</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>	
Compra de activos financieros (-)	(49.566.325)
Venta de activos financieros (+)	41.854.799
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+)	219.197
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)	-
Otros gastos de operación pagados (-)	(32.977)
Otros ingresos de operación percibidos (+)	-
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>	<b>(7.525.306)</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>	
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)	-
Dividendos recibidos (+)	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>	
Pago de Préstamo	-
Aportes	9.208.060
Repartos de patrimonio	(1.556.506)
Reparto de dividendos	-
<b>Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>7.651.554</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>-</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	<b>126.248</b>

Las notas adjuntas números 1 al 34 forman parte integral de estos Estados Financieros

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

El fondo denominado “Ameris Deuda Corporativa Chile High Grade Fondo de Inversión” (el “Fondo”), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste paga a sus aportantes, en adelante los “Aportantes” o los “Partícipes”, las cuotas rescatadas dentro del plazo de 10 días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de solicitud de rescate (salvo lo dispuesto en el numeral 1.6 del Título VII. del presente Reglamento Interno, referido a los rescates por montos significativos), en la forma y plazos establecidos en la política de pago de rescates del Fondo establecida en el Título VII Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de Participación del Fondo (las “Cuotas”), nominativas, unitarias, de igual valor y características.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo, en adelante las “Cuotas”, las cuales se dividirán en Series de Cuotas unitarias, de igual valor y características.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. reducida a escritura pública en la Notaría Andrés Rubio Flores con fecha 18 de diciembre de 2015 se creó Ameris Deuda Corporativa Chile Fondo de Inversión.

Con fecha 07 de enero de 2016, el Reglamento Interno del Fondo fue depositado mediante el módulo Seil.

Con fecha 28 de junio de 2016, se comunica el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Ameris Deuda Corporativa Chile Fondo de Inversión:

- a) Se cambia el nombre del Fondo a “Ameris Deuda Corporativa High Grade Fondo de Inversión”.
- b) En la Sección I Características de Ameris Deuda Corporativa Chile High Grade Fondo de Inversión, sección DOS, numeral 2.2 se modifica a: De conformidad con la clasificación del Fondo, éste paga a sus aportantes, en adelante los “Aportantes” o los “Partícipes”, las cuotas rescatadas dentro del plazo de 10 días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de solicitud de rescate (salvo lo dispuesto en el numeral 1.6 del Título VII. del presente Reglamento Interno, referido a los rescates por montos significativos), en la forma y plazos establecidos en la política de pago de rescates del Fondo establecida en el Título VII de su Reglamento Interno.

**1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación**

- c) En la Sección II Política de Inversiones, numeral 2.4, se especificó que el fondo mantendrá invertido al menos un 70% de sus activos en instrumentos de deuda que tengan una clasificación “High Grade”, esto es, activos que cuenten al momento de la inversión, con al menos 2 clasificaciones de riesgo nacionales iguales o superiores a la categoría “AA-”, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en el propio Reglamento Interno. No obstante, lo anterior, el Fondo sólo podrá invertir en bonos o títulos de deuda emitidos por entidades chilenas o en el extranjero, cuyo emisor, al momento de la inversión, cuente en Chile con al menos una clasificación de riesgo igual o superior a la categoría “A-”, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en el propio Reglamento Interno.
- d) En la Sección II Política de Inversiones, se agrega el numeral 2.9, en el que se especifica que, a contar del 5° día hábil bursátil de cada mes, la Administradora mantendrá a disposición de los aportantes que lo soliciten, información acerca de los instrumentos que componen la cartera de inversiones del Fondo al último día del mes inmediatamente anterior.
- e) Se modificó la Sección VI Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, sección UNO. El Fondo contará con tres Series de Cuotas, la Serie A, la Serie B y la Serie X. Para invertir en las Series de Cuotas del Fondo, el Aportante deberá cumplir con los requisitos que se indican a continuación:
- Serie A, el aporte mínimo para la inversión en cuotas de la Serie A será de montos iguales o superiores a \$500.000.000; o que los aportes menores a \$500.000.000 sumados al saldo mantenido en Cuotas del Fondo al momento de efectuar el aporte, sea igual o superior a \$500.000.000. El valor cuota inicial es de \$1.000, no contempla otras características relevantes y su moneda es pesos moneda nacional.

Los requisitos de ingreso de la Serie A sólo resultarán aplicables a aquellos aportes realizados al Fondo con posterioridad de la entrada en vigencia de las modificaciones a los requisitos de ingreso de dicha serie. Consecuentemente, quedarán exceptuados del cumplimiento de los requisitos de ingreso de la Serie A aquellos aportes existentes a la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones, conservando las correspondientes cuotas su calidad de Serie A.

- Serie B, no contempla requisitos de ingreso, el valor cuota inicial es de \$1.000, no contempla otras características relevantes y su moneda es pesos moneda nacional.
- Serie X, considera como requisito que su partícipe sea cualquier otro fondo administrado por la Administradora o sus personas relacionadas, el valor cuota inicial es de \$1.000, no contempla otras características relevantes y su moneda es pesos moneda nacional.

**1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación**

- f) Se modificó la Sección VI Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, sección DOS. Remuneración de Cargo del Fondo.
- Serie A, hasta un 0,6426% del valor de los activos del Fondo, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
  - Serie B, hasta un 0,9520% del valor de los activos del Fondo, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
  - Serie X, un 0% del valor de los activos del Fondo.

- g) Se modificó la Sección VI Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, sección TRES. Gastos de Cargo del Fondo. Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo, incluidos los gastos en arriendo, mantención y/o adquisición de softwares, servicio tecnológico y/o soporte informático, necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo, tales como terminales de bolsa, Bloomberg u otros de naturaleza similar, como asimismo en las operaciones de opciones, futuros y forward que se celebren con los recursos del Fondo.

En caso que los gastos de que da cuenta el presente Título deban ser asumidos por más de un fondo administrado por la Administradora, dichos gastos se distribuirán entre los distintos fondos de acuerdo al porcentaje de participación que le corresponda a los fondos sobre el gasto total. En caso de que no pueda determinarse lo anterior, dicha distribución se realizará en proporción a los activos de los fondos que se hubieren visto beneficiados por el respectivo servicio contratado. En caso contrario, esto es, si el gasto en cuestión no es compartido por ningún otro fondo administrado por la Administradora, dicho gasto será de cargo exclusivo del Fondo.

- h) En la Sección VII Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, sección UNO, numeral 1.3 y 1.4 se propuso ajustar el texto a: Los rescates se pagarán en pesos chilenos a través de transferencia electrónica, en dinero efectivo, vale vista o cheque, previo envío de la correspondiente solicitud de rescate. Si la solicitud de rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción. Para efectos del rescate de cuotas, se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo las 13:00 horas.
- i) Todos los rescates de Cuotas del Fondo iguales o inferiores a un 10% del valor del patrimonio del Fondo al día anterior a la fecha de solicitud de rescate, serán pagados dentro del plazo de 10 días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de solicitud de rescate, al valor cuota correspondiente según lo dispuesto en el numeral 3.1 anterior. En caso que se soliciten rescates superiores al 10% del patrimonio del Fondo, deberá aplicarse lo dispuesto en el numeral 1.6 siguiente, referido a los rescates por montos significativos.

**1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación**

- j) En la Sección VII Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, sección CUATRO, Plan Familia y Canje de Series de Cuotas, se propuso ajustar el texto a: El Partícipe podrá solicitar el canje de las cuotas Serie B de las que sea titular, por cuotas de Serie A del Fondo, en la medida que cumpla con los requisitos para ingresar a la referida serie. Para estos efectos, el Partícipe que desee optar por el canje de cuotas señalado deberá enviar a la Administradora una comunicación por escrito solicitando el canje de sus cuotas de la Serie B por cuotas de la Serie A. Una vez recibida la solicitud, la Administradora, dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles, analizará si el Partícipe cumple con los requisitos para ingresar a la Serie A, según corresponda. En caso de resultar positivo el análisis de la Administradora, ésta procederá a realizar el canje de cuotas de propiedad del Partícipe desde la Serie B a la Serie A del Fondo, utilizando para esos efectos el valor cuota del día anterior al cual se materializa el canje. Desde el día del canje se comenzarán a cobrar las nuevas remuneraciones o comisiones y comenzarán a regir para el Partícipe todas las características específicas de la nueva Serie de que es Partícipe. Dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles, la Administradora informará por los medios regulados en el presente Reglamento Interno, sobre la materialización del canje, indicando al menos la relación de canje utilizada.
- k) En la Sección VIII Otra Información Relevante, sección TRES, Adquisición de Cuotas de Propia Emisión, se agregó lo siguiente: El Fondo podrá, en cualquier tiempo y según lo determine libremente la Administradora, adquirir Cuotas de su propia emisión a precios iguales o inferiores al valor cuota, calculado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° del Reglamento de la Ley, de conformidad a lo establecido en los artículos 42° y 43° de la Ley y en el presente Reglamento Interno. El Fondo podrá mantener en cartera Cuotas de propia emisión, hasta por un monto máximo equivalente a un 5% del patrimonio de cada una de las series del Fondo, o un porcentaje superior, en la medida que no se exceda del 5% del patrimonio total del Fondo.

El Fondo podrá adquirir diariamente una cantidad de Cuotas representativa de hasta un 1% del patrimonio total de cada una de las series del fondo o el porcentaje superior, en la medida que no exceda del 1% de su patrimonio, salvo en los casos establecidos en el artículo 43° de la Ley, en los que podrá adquirir un monto mayor. En todo lo no estipulado en el presente numeral, se estará a lo estipulado en los artículos 42°, 43°, y 44° de la Ley.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia una vez cumplido el plazo de 30 días corridos desde esta fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo.

**1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación****1.1 Inicio de Operaciones**

El Fondo inició sus operaciones el día 01 de febrero de 2016 para la Serie A, a un valor cuota de \$1.000.- y el mismo día cerró en \$1.000,0725.-, con fecha 09 de febrero de 2016 para la Serie X, con un valor cuota de \$1.000.- y el mismo día cerró con \$ 1.000,0810.- y con fecha 16 de agosto de 2016 para la Serie B, con un valor cuota de \$1.000.- y el mismo día cerró en \$ 1.000,4200.-

**2. BASES DE PREPARACIÓN**

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de este estado financiero se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

**2.2 Aprobación Estados Financieros**

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión extraordinaria de Directorio de fecha 27 de febrero de 2017.

**2.3 Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por el período comprendido al 1 de febrero y 31 de diciembre de 2016.

**2.4 Base de medición**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

**2.4.1. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado**

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN

### 2.4.2. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

### 2.5 Conversión de moneda extranjera

#### (a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

#### (b) Transacciones y Saldos

Las transacciones efectuadas en moneda diferente a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registran a tipo de cambio vigente a la fecha de transacción. Los activos y pasivos monetarios en extranjera son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente, mientras que la paridad de la moneda dólares americanos, corresponde al dólar observado de cierre, publicado en la misma oportunidad señalada anteriormente.

Fecha	31.12.2016
Unidades de Fomento (UF)	26.347,98



## 2. BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN

### 2.6 Uso de estimaciones y juicios

#### Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

#### Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN

### 2.6 Uso de estimaciones y juicios, continuación

#### **Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil, continuación**

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

**3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación****3.1 Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente.**

<b>Nuevas Normas</b>	
NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
<b>Enmiendas a NIIFs</b>	
NIC 1: Iniciativa de revelación	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
NIIF 11, <i>Acuerdos Conjuntos</i> : Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 16, <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> , y NIC 38, <i>Activos Intangibles</i> : Clarificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 27, Estados Financieros Separados, NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 28, Inversiones en Asociadas. Aplicación de la excepción de consolidación.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
NIC 41, <i>Agricultura</i> , y NIC 16, <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> : Plantas que producen frutos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 27, <i>Estados Financieros Separados</i> , Método del Patrimonio en los Estados Financieros Separados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016.

La aplicación de estas nuevas Normas Internacionales de Información Financiera no ha tenido impacto significativo en las políticas contables del Fondo y en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, CONTINUACIÓN****3.2 Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 <i>Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16: <i>Arrendamientos</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
<b>Nuevas Interpretaciones</b>	
CINIIF 22: <i>Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
<b>Enmiendas a NIIFs</b>	
NIC 7: Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIC 12, Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (modificaciones a NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIIF 2, <i>Pagos Basados en Acciones</i> : Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidados</i> , y NIC 28, <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i> : Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIIF 15, <i>Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes</i> : Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

El Fondo estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, CONTINUACIÓN

#### 3.3 Activos y pasivos financieros

##### 3.3.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

##### 3.3.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

##### 3.3.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, CONTINUACIÓN

#### 3.3 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 3.3.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

**3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, CONTINUACIÓN****3.3 Activos y pasivos financieros, continuación****3.3.4 Medición del valor razonable, continuación**

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

**3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, CONTINUACIÓN****3.3 Activos y pasivos financieros, continuación****3.3.4 Medición del valor razonable, continuación**

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2016

<b>2016</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Activos</b>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Depósitos y/o Pagares de Bancos e Instituciones Financieras	-	224.163	-	224.163
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	2.536.183	-	2.536.183
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	310.581	-	310.581
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	3.109.132	-	3.109.132
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	1.344.855	-	1.344.855
Otros títulos de deuda	-	198.940	-	198.940
<b>Totales activos</b>	<b>-</b>	<b>7.723.854</b>	<b>-</b>	<b>7.723.854</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
<b>Totales pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**3.3.5 Baja**

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.



**3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, CONTINUACIÓN****3.3 Activos y pasivos financieros, continuación****3.3.5 Baja, continuación**

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

**3.3.6 Identificación y medición de deterioro**

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

**3.3.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones**

Las cuentas por cobrar y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, CONTINUACIÓN

#### 3.3 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 3.3.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### 3.4 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

#### 3.5 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

#### 3.6 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas. El reglamento no considera disminuciones de capital.

#### 3.7 Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

### 3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, CONTINUACIÓN

#### 3.8 Dividendos por pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

##### Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3.8 siguiente, o que libremente determine la Administradora.

Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, salvo cuando aplique lo establecido en el párrafo siguiente.

La Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que los pagos de los dividendos correspondientes a las Cuotas de la Serie de su propiedad sean efectuados en Cuotas de la misma Serie del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, por la totalidad del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo, con una anticipación de a lo menos 15 días hábiles a la fecha de pago, debiendo los Partícipes aceptar dicha oferta dentro del plazo de 10 días hábiles antes de la fecha de pago. En caso que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

### **3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, CONTINUACIÓN**

#### **3.9 Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones del mismo.

Las Series de Cuotas del Fondo serán inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, de tal manera que puedan ser transadas en el mercado secundario formal. Lo anterior, con el objeto de permitir que los Partícipes puedan acogerse a lo dispuesto en el primer caso establecido en el número 2) del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que se cumplan los requisitos necesarios para que el Fondo cuente con presencia bursátil.

De todas formas, y para efectos de acogerse a dicho Beneficio Tributario, la Administradora deberá distribuir entre los Partícipes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

En consideración a lo anterior no se ha registrado efectos en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

#### **3.10 Segmentos**

El fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

#### **4. POLITICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO**

El Fondo invertirá principalmente en activos de renta fija corporativa emitidos en Chile, así como en activos de renta fija corporativa emitidos por entidades chilenas en el extranjero.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 70% de sus activos en los instrumentos antes referidos, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en los números DOS. y TRES. siguientes.

Asimismo, este Fondo tiene previsto operar con instrumento financieros derivados, con fines de inversión y cobertura.

**4.1** El Fondo no garantiza su rentabilidad

**4.2** Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá principalmente sus recursos en los siguientes valores e instrumentos, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 70% del activo total del Fondo:

- i. Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Superintendencia.
- ii. Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por entidades chilenas en el extranjero, cuya emisión haya o no sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.
- iii. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.
- iv. Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia.

**4.3** Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superiores a un 30% del activo total del Fondo:

- i. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- ii. Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras.
- iii. Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales, que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de renta fija y cuya diversificación por emisor o entidades relacionadas no podrá ser superior al 20% de sus activos.

#### **4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN**

- 4.4** El Fondo mantendrá invertido al menos un 70% de sus activos en instrumentos de deuda que tengan una clasificación "High Grade", esto es, activos que cuenten al momento de la inversión, con al menos 2 clasificaciones de riesgo nacionales iguales o superiores a la categoría "AA-", sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares.

No obstante lo anterior, el Fondo sólo podrá invertir en bonos o títulos de deuda emitidos por entidades chilenas en Chile o en el extranjero, cuyo emisor, al momento de la inversión, cuente en Chile con al menos una clasificación de riesgo igual o superior a la categoría "A-", sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos.

- 4.5** El Fondo podrá invertir hasta un 100% de su activo en valores emitidos por sociedades anónimas que cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N°18.046, esto es, Comité de Directores.
- 4.6** A su vez, el Fondo podrá invertir hasta un 10% de su activo en valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50° BIS de la Ley 18.045, esto es, Comité de Directores.
- 4.7** El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Superintendencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 61° de la Ley.
- 4.8** El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley, en la medida que se trate de títulos de deuda con clasificación de riesgo equivalente o superior a aquella que determine fundadamente la Superintendencia mediante Norma de Carácter General.
- 4.9** A contar del 5° día hábil bursátil de cada mes, la Administradora mantendrá a disposición de los aportantes que lo soliciten, información acerca de los instrumentos que componen la cartera de inversiones del Fondo al último día del mes inmediatamente anterior.

## **5. LÍMITES DE LAS INVERSIONES**

**5.1** El Fondo deberá cumplir con los siguientes límites máximos de inversión respecto de cada instrumento:

**5.1.1** Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la Superintendencia: Hasta un 100% del activo del Fondo.

**5.1.2** Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por entidades chilenas en el extranjero, cuya emisión haya o no sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio: Hasta un 70% del activo del Fondo.

**5.1.3** Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 100% del activo del Fondo.

**5.1.4** Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia: Hasta un 10% del activo del Fondo.

**5.1.5** Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% del activo del Fondo.

**5.1.6** Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras: Hasta un 20% del activo del Fondo.

**5.1.7** Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales, que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de renta fija y cuya diversificación por emisor o entidades relacionadas no podrá ser superior al 20% de sus activos: Hasta un 20% del activo del Fondo.

## **5. LÍMITES DE LAS INVERSIONES, CONTINUACIÓN**

**5.2** Sin perjuicio de los límites por instrumento antes establecidos, el Fondo también deberá cumplir los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

**5.2.1** Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República: Hasta un 15% del activo del Fondo.

**5.2.2** Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: Hasta un 30% del activo del Fondo.

**5.2.3** Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 25% del activo del Fondo.

**5.2.4** Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades relacionadas a la Administradora o en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus entidades relacionadas: Hasta un 20% del activo del Fondo.

**5.3** Los límites indicados en el número 4 y en los numerales 4.2, 4.3, 5.1 y 5.2 precedentes y en los numerales 5.8.1 y 5.8.2 siguientes, no se aplicarán durante (i) los primeros 60 días de operación del Fondo; y (ii) un período de 30 días en caso que, el Fondo reciba solicitudes de rescates por montos que excedan de un 10% de sus activos. Deberán considerarse para estos efectos una o más solicitudes de rescate que en su conjunto excedan de dicho porcentaje, siempre y cuando las solicitudes consideradas hayan ocurrido dentro de un periodo de 7 días corridos, contados a partir de la primera solicitud de rescate considerada al efecto.

**5.4** Si se produjeran excesos de inversión respecto de los límites referidos en el numeral 5.3 precedente, que se deban por causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Superintendencia mediante Norma de Carácter General y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso. Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

**5.5** La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.



## **5. LÍMITES DE LAS INVERSIONES, CONTINUACIÓN**

- 5.6** El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes. Los instrumentos derivados listados en bolsas de valores, o que se transen en mercados regulados que operen regularmente, serán valorizados diariamente al valor disponible más reciente, mientras que los instrumentos derivados que no se encuentren listados en bolsas de valores, o que no se transen en mercados regulados, serán valorizados diariamente a valor razonable, utilizando modelos desarrollados por terceros de acuerdo a las prácticas y acuerdos de la industria. Lo anterior, sujetándose en todo caso, a las disposiciones normativas impartidas por la Superintendencia.
- 5.7** Con el objeto de resolver los conflictos de interés que se pudieren presentar en la inversión de los recursos del Fondo, con otros fondos de inversión que presenten objetivos de inversión similares a éste y que sean administrados por la Administradora, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el documento denominado “Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés” de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (el “Manual”) aprobado por el Directorio de la Administradora. El Manual vela por que las inversiones tanto del Fondo como de los fondos relacionados, se efectúen en términos equivalentes para todos los fondos, sin privilegiar los intereses de uno por sobre los intereses de los demás fondos. El Manual ha sido aprobado por el Directorio y sólo podrá ser modificado por acuerdo del mismo, debiendo mantenerse en las oficinas de la Administradora copias suficientes de su texto vigente para aquellos Aportantes y demás autoridades fiscalizadoras que lo requieran. El Directorio designará al responsable del cumplimiento de las disposiciones del Manual, como asimismo para que identifique los conflictos de interés que se pudieren producir en la inversión de los recursos del Fondo y fondos relacionados.

## **6. OPERACIONES QUE REALIZARÁ EL FONDO**

De conformidad a lo indicado en los números precedentes, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en la información general del presente, pudiendo celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

El Fondo podrá asimismo celebrar las siguientes operaciones:

### **6.1 Contratos de Derivados**

El Fondo podrá celebrar, tanto en Chile como en el extranjero, contratos de opciones, futuros y forward, respecto de los cuales se podrán realizar operaciones de compra y venta, con el objeto de inversión y cobertura del Fondo.

Los recursos del Fondo que podrán ser invertidos en contratos de opciones, futuros y forwards, deberán tener como activos objeto a todo tipo de monedas, índices, tasas de interés e instrumentos de renta fija.

**6. OPERACIONES QUE REALIZARÁ EL FONDO, CONTINUACIÓN****6.1 Contratos de Derivados, continuación**

Los contratos de forward que suscribirá el Fondo, deberán celebrarse con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, tanto en Chile como en el extranjero, siempre y cuando dichas entidades cuenten con una clasificación de riesgo "grado de inversión" (investment grade) otorgada por una clasificadora de riesgo nacional o internacional, según corresponda. Asimismo, y dependiendo de la forma de operar de las entidades antes referidas, dichos contratos podrán ser celebrados con sociedades directamente relacionadas a dichas entidades, las que podrán no contar con la clasificación antes indicada.

Por su parte, los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como contraparte a cámaras de compensación.

Límite máximo de inversión respecto de las distintas operaciones con instrumentos derivados que se realicen con los recursos del Fondo:

/i/ La inversión total que se realice con los recursos del Fondo en la adquisición de opciones, tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá ser superior a un 30% del activo total del Fondo;

/ii/ La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de futuro y forward, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, más la disponibilidad de esa moneda en la cartera contado, no podrá ser superior al 30% del activo total del Fondo;

/iii/ La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de futuro y forward, más la cantidad de esa moneda que se tiene derecho a vender por la titularidad de opciones de venta, valorizadas dichas cantidades considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá ser superior al 30% del patrimonio del Fondo;

/iv/ La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuro y forward, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de opciones de compra, más la cantidad de ese activo que se mantenga en cartera, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite de 15% por emisor y 25% por grupo empresarial y sus personas relacionadas, regulado en el numeral 3.2 anterior;

/v/ Los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés, el monto valorizado, al valor del activo objeto, la cantidad neta comprometida a comprar, a través de contratos de futuro y forward, más la cantidad que se tiene derecho a comprar de ese activo por la titularidad de opciones de compra, no podrá exceder del 30% del activo total del Fondo;

## 6. OPERACIONES QUE REALIZARÁ EL FONDO, CONTINUACIÓN

### 6.1 Contratos de Derivados, continuación

/vi/ La cantidad neta comprometida a vender de un determinado instrumento de renta fija, a través de contratos de futuro y forward, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder del 30% del patrimonio del Fondo;

/vii/ Los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés, el monto valorizado, al valor del activo objeto, de la cantidad neta comprometida a vender, a través de contratos de futuro y forward, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese activo por la titularidad de opciones de venta podrá exceder del 30% del patrimonio del Fondo;

/viii/ La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado índice a través de contratos de futuro y forward, más la cantidad de ese índice que se tiene derecho a comprar por la titularidad de opciones de compra, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del índice, no podrá exceder del 30% del activo total del Fondo; y

/ix/ La cantidad neta comprometida a vender de un determinado índice a través de contratos de futuro y forward, más la cantidad que se tiene derecho a vender de ese índice por la titularidad de opciones de venta, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del índice, no podrá exceder del 30% del patrimonio del Fondo.

### 6.2 Operaciones con Retroventa

Sobre los valores de oferta pública en los que puede invertir el Fondo, éste podrá realizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta, las cuales deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia, cuidando de no exceder los máximos y mínimos según se trate de adquisiciones o enajenaciones, respectivamente. Estas operaciones deberán celebrarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, con emisores cuya clasificación de riesgo sea igual o mejor que A y N-2, conforme a las categorías de clasificación establecidas en los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045, y siempre y cuando sean entidades debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Superintendencia. Los plazos máximos establecidos en ellas para ejercer el compromiso no podrán ser superiores a 365 días y se podrá invertir en estas operaciones hasta un 30% del activo total del Fondo.

## **7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, Administradora General de Fondos S.A. elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad Administradora. De esta manera, el manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las mismas, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Política de Inversión
- Política de Valorización
- Política de Rescates
- Política de Conflictos de Interés
- Política de Confidencialidad de la Información
- Política de Cumplimiento de la Legislación y Normativa
- Política de Información de los Emisores
- Política de Riesgo Financiero (riesgos de mercado y riesgos crediticios)
- Política de Información del Inversionista
- Política de Suitability

Los riesgos a los que se expone frecuentemente este fondo, entre otros, son los siguientes:

### **7.1 Riesgo de mercado**

Potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera de los fondos que maneja la Administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario, los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo, los riesgos políticos, los riesgos regulatorios y todos los demás riesgos asociados a factores externos que puedan afectar de alguna manera el desempeño de algún fondo.

Es por esto, que el fondo tiene sus propias políticas de límites de inversiones, los cuales buscan optimizar la gestión del riesgo de mercado mediante la diversificación de sus emisores dentro del portafolio, la concentración por moneda y los tipos de instrumentos, entre otros. A Diciembre de 2016 las concentraciones por emisor, tipo de instrumento y moneda son las siguientes:

**7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****7.1 Riesgo de mercado, continuación**

PRINCIPALES EMISORES	%
Tesorería General de la República	17,13%
Banco BBVA	8,34%
Itaú Corpbanca	6,52%
Banco Santander Chile	6,41%
Banco Estado	5,60%
Cencosud	4,16%
Banco de Chile	4,05%
Forum Servicios Financieros	3,96%
Banco de Crédito e Inversiones	3,39%
Inversiones la Construcción	2,64%

COMPOSICIÓN CARTERA	%
Bonos Bancarios	32,31%
Bonos Empresas	37,72%
Intermediación Financiera	7,00%
Central / Tesorería CLP	-
Central / Tesorería UF	17,13%
Facturas	-
Letras Hipotecarias	3,96%
Pactos	-
Bonos Securitizados	-
Bonos Subordinados	1,88%

TIPO	%
CLP	23,71%
UF	76,29%

## 7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

### 7.2 Riesgo crediticio

Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- i. Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un fondo.
- ii. Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.
- iii. Riesgo crediticio de los inversionistas: Exposición a potenciales pérdidas producto del no cumplimiento de algún aportante con la suscripción de cuotas establecida bajo algún Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas.

Al igual que con respecto a las concentraciones por tipos de instrumentos y emisores, el fondo acota en su reglamento interno los porcentajes máximos de inversión respecto de determinadas clasificaciones de riesgo, con el fin de diversificar de la mejor forma el riesgo de crédito, dado el objeto de inversión de este fondo en particular. Al cierre del mes de Diciembre de 2016 el fondo posee las siguientes concentraciones por clasificaciones de riesgo crediticio:

CLASIFICACION DE RIESGO	%
AAA	<b>30,98%</b>
AA+	<b>9,97%</b>
AA	<b>27,55%</b>
AA-	<b>31,50%</b>
A+	0,00%
A	0,00%
A-	0,00%
BBB+	0,00%
BBB	0,00%
BBB-	0,00%
BB+	0,00%
BB	0,00%
BB-	0,00%
B e Inferiores	0,00%

## 7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

### 7.3 Riesgo de liquidez

Exposición de la Administradora o de un fondo manejado por la Administradora a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer recursos de manera inmediata. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías.

- i. Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.
- ii. Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

En términos de liquidez, al cierre de Diciembre de 2016 el fondo contaba con la siguiente composición de instrumentos líquidos:

TIPO	TIPO	%	ACTUAL
Liquidez	DPC	2,86%	20,18%
	PE	2,53%	
	CFM	1,61%	
	IRF < 1y	13,18%	

\*DPC: Depósitos a Plazo

\*PE: Pagares de Empresas

\*CFM: Cuotas de FFMM menores a 90 días

\*IRF < 1y: Instrumentos de Renta Fija con vencimiento menor a un año

## **7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN**

### **7.4 Riesgo operacional**

Exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de la Administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- i. Riesgo operacional externo (front-office): Exposición a pérdidas potenciales debido a las diversas actividades efectuadas por personas que participan en el negocio de la Administradora, por ejemplo, ejecutivos, administradores, operadores de mesa, corredores, supervisores y ejecutivos de venta.
- ii. Riesgo operacional interno (back-office): Exposición a pérdidas potenciales que podrían ocurrir debido a errores de procesamiento de las transacciones o en la imputación de la información al sistema contable de la Administradora para el registro y seguimiento de las actividades del negocio.
- iii. Riesgo de custodia: Exposición a pérdidas potenciales debido a negligencia, malversación de fondos, robo, pérdida o errores en el registro de transacciones efectuadas con valores de terceros mantenidos en una cuenta de la Administradora.

### **7.5 Riesgo tecnológico**

Exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

### **7.6 Riesgo jurídico**

Exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias reguladoras, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.



## 7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

### 7.6 Riesgo jurídico, continuación

Gestión sobre patrimonio legal mínimo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones.

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

La Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Superintendencia en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

**8. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

<b>Concepto</b>	<b>31.12.2016</b>
	<b>M\$</b>
Efectivo en bancos	46
Cuotas de fondos mutuos	126.202
<b>Total</b>	<b>126.248</b>

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

(a) Activos:

<b>Concepto</b>	<b>31.12.2016</b>
	<b>M\$</b>
<b>Títulos de renta variable</b>	
Depósitos a plazo	224.163
Subtotal	224.163
<b>Títulos de deuda</b>	
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	3.109.132
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	2.536.183
Letras hipotecarias	310.581
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o Bancos Centrales	1.344.855
Otros títulos de deuda	198.940
Subtotal	7.499.691
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</b>	<b>7.723.854</b>

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN**

(b) Composición de la cartera:

Instrumento	31.12.2016			% del total de activos
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	
<b>Títulos de renta variable</b>				
Depósitos a plazo	224.163	-	224.163	2,8556
Subtotal	224.163	-	224.163	2,8556
<b>Título de deuda</b>				
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	2.536.183	-	2.536.183	32,3076
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	3.109.132	-	3.109.132	39,6063
Letras Hipotecarias	310.581	-	310.581	3,9564
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	1.344.855	-	1.344.855	17,1317
Otros títulos de deuda	198.940	-	198.940	2,5342
Subtotal	7.499.691	-	7.499.691	95,5362
<b>Total</b>	<b>7.723.854</b>	<b>-</b>	<b>7.723.854</b>	<b>98,3918</b>

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos	31.12.2016 M\$
Saldo de inicio	-
Adiciones	49.511.108
Ventas	(41.846.296)
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	59.041
Saldo final al cierre del período	7.723.853
Menos: porción no corriente	-
Porción corriente	7.723.853

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN**

(d) Efectos en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

<b>Concepto</b>	<b>01.02.2016 al 31.12.2016 M\$</b>
Resultados realizados	75.679
- Intereses	93.056
- Perdida en venta	(17.377)
- Utilidad en venta	-
Resultados no realizados	152.443
- Intereses	52.434
- Reajustes	40.968
- Utilidad en valorización	59.041
<b>Total utilidades netas</b>	<b>228.122</b>

**10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado

**11. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

**12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

**13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016

**14. PRESTAMOS**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no posee préstamos.

**15. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES**

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Conceptos	31.12.2016 M\$
Cuentas por cobrar	1
Total	1

Detalle al 31.12.2016

Conceptos	País	Moneda	Tasa nominal	Tasa efectiva	Tipo amortización	Vencimientos			Total M\$
						Hasta 1 mes M\$	1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	
Corretaje	Chile	Pesos	-	-	-	1	-	-	1
						1	-	-	1

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016

**15. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES**

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Conceptos	31.12.2016 M\$
Cuentas por pagar	4.489
<b>Total</b>	<b>4.489</b>

**Detalle al 31.12.2016**

Conceptos	Rut	Nombre Entidad	País	Moneda	Tasa nominal	Tasa efectiva	Tipo amortización	Vencimientos			Total M\$ (*)
								Hasta 1 mes M\$	1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	
Auditoria	89.907.300-2	KPMG Auditores Consultores Limitada	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	3.145	3.145
Market Maker	96.772.490-4	Consortio Corredores de Bolsa	Chile	Pesos	-	-	-	-	-	1.344	1.344
								-	-	<b>4.489</b>	<b>4.489</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016

**16. REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

<b>Conceptos</b>	<b>31.12.2016</b>
	<b>M\$</b>
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	4.320
<b>Total</b>	<b>4.320</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de diciembre 2016 que será pagada a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

**17. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR**

<b>Conceptos</b>	<b>31.12.2016</b>
	<b>M\$</b>
Gastos Back Office CG Servicios Financieros	298
Provisión de dividendos	10.780
<b>Total</b>	<b>11.078</b>

**18. INTERESES Y REAJUSTES**

<b>Conceptos</b>	<b>31.12.2016</b>
	<b>M\$</b>
Intereses percibidos por activos a valor razonable	93.056
Intereses devengados	52.434
Reajustes	40.968
<b>Total</b>	<b>186.458</b>

**19. CUOTAS EMITIDAS**

Las cuotas emitidas del Fondo de la serie A ascienden a 6.852.593 cuotas al 31 de diciembre de 2016, con un valor de \$1.049,8009 por cuota.

Al 31 de diciembre de 2016, Serie A:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Emisión vigente	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2016	-	6.852.593	6.852.593	6.852.593

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.02.2016	-	-	-	-
Emissiones del período	-	8.127.796	8.127.796	8.127.796
Transferencias (**)	-	94.497	94.497	94.497
Disminuciones	-	(1.275.203)	(1.275.203)	(1.275.203)
<b>Saldo al cierre 31.12.2016</b>	<b>-</b>	<b>6.852.593</b>	<b>6.852.593</b>	<b>6.852.593</b>

(\*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Las cuotas emitidas del Fondo de la serie B ascienden a 639.546 cuotas al 31 de diciembre de 2016, con un valor de \$1.010,2198 por cuota.

Al 31 de diciembre de 2016, Serie B:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Emisión vigente	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2016	-	639.546	639.546	639.546



**19. CUOTAS EMITIDAS, CONTINUACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2016, Serie B (continuación):

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 17.08.2016	-	-	-	-
Emissiones del período	-	689.912	689.912	689.912
Transferencias (**)	-	152.280	152.280	152.280
Disminuciones	-	(50.366)	(50.366)	(50.366)
<b>Saldo al cierre 31.12.2016</b>	<b>-</b>	<b>639.546</b>	<b>639.546</b>	<b>639.546</b>

(\*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Las cuotas emitidas del Fondo de la serie X ascienden a 1.000 cuotas al 31 de diciembre de 2016, con un valor de \$1.055,4330 por cuota.

Al 31 de diciembre de 2016, Serie X:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Emisión vigente	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2016	-	1.000	1.000	1.000

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 09.02.2016	-	-	-	-
Emissiones del período	-	18.943	18.943	18.943
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(17.943)	(17.943)	(17.943)
<b>Saldo al cierre 31.12.2016</b>	<b>-</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>

(\*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

**20. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

El Fondo no ha distribuido dividendos en el período finalizado al 31.12.2016.

**21. RENTABILIDAD DEL FONDO**

## Serie A

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad acumulada		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	4,9801%	N/A	N/A
Real (*)	2,1158%	N/A	N/A

(\*) LA Serie A inició operaciones el 01 de febrero de 2016

## Serie B

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad acumulada		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	1,0220%	N/A	N/A
Real (*)	0,3989%	N/A	N/A

(\*) LA Serie B inició operaciones el 17 de agosto de 2016

## Serie X

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad acumulada		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	5,5433%	N/A	N/A
Real (*)	2,6636%	N/A	N/A

(\*) LA Serie X inició operaciones el 09 de febrero de 2016

(\*) La rentabilidad real de todas las series, considera la variación de los valores cuotas convertidos a unidades de fomento (UF).

**22. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

**23. EXCESOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

**24. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

**25. CUSTODIA DE VALORES**

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia externa según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2016:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	7.723.854	98,3923%	98,3918%	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	126.202	1,6077	1,6076%	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	7.850.056	100,0000%	99,9994%	-	-	-

**26. PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

**(a) Remuneración por administración**

Serie	Remuneración Fija Anual
A	Hasta un 0,6426% del valor del patrimonio del Fondo, IVA incluido.
B	Hasta un 0,952% del valor del patrimonio del Fondo, IVA incluido.
X	Un 0% del valor de los activos del Fondo.

El total de remuneración por administración del período finalizado al 31 de diciembre de 2016 es:

Remuneración Fija	01.02.2016 al 31.12.2016 M\$	01.10.2016 al 31.12.2016 M\$
Serie A	25.554	10.923
Serie B	1.441	1.208
<b>Total</b>	<b>26.995</b>	<b>12.131</b>

## 26. PARTES RELACIONADAS

## (b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, no mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el período terminado Al 31 de diciembre de 2016:

Serie A:

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% Sobre cuotas emitidas y pagadas
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	9.718	-	9.718	10.202	0,1418
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	9.718	-	9.718	10.202	0,1418

Serie B:

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% Sobre cuotas emitidas y pagadas
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	238.456	(50.366)	188.090	190.012	29,4099
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	238.456	(50.366)	188.090	190.012	29,4099

Serie X:

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% Sobre cuotas emitidas y pagadas
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	1.000	-	1.000	1.055	100,0000
Trabajadores que representen al empleador	-	-	1.086	(1.086)	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	2.086	(1.086)	1.000	1.055	100,0000

**27. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO**

Al 31 de diciembre de 2016, la Administradora mantiene póliza de garantía N°22022872, con Cesce Chile Aseguradora S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro	Cesce Chile	BCI	10.000	18.12.2015 - 10.01.2017

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**28. COSTOS DE TRANSACCIÓN**

El detalle de los costos de transacción al 31 de diciembre de 2016:

Tipo de gasto	01.02.2016 al 31.12.2016 M\$	01.10.2016 al 31.12.2016 M\$
Gastos por corretaje	119	-
Gastos operacionales	2.557	1.011
<b>Total</b>	<b>2.676</b>	<b>1.011</b>
<b>% sobre el activo del Fondo</b>	<b>0,0341%</b>	<b>0,0128%</b>

**29. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN**

El detalle de otros gastos de operación al 31 de diciembre de 2016:

Tipo de gasto	01.02.2016 al 31.12.2016 M\$	01.10.2016 al 31.12.2016 M\$
Auditoría externa	3.145	1.437
Back Office	3.533	510
Market Marker	7.884	3.698
<b>Total</b>	<b>14.562</b>	<b>5.645</b>
<b>% sobre el activo del Fondo</b>	<b>0,1855%</b>	<b>0,0716%</b>

**30. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

La Serie A al 31 de diciembre de 2016:

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Febrero	1.002,6160	1.002,6160	1.766.701	1
Marzo	1.006,5842	1.006,5842	2.126.855	3
Abril	1.010,5498	1.010,5498	2.343.021	5
Mayo	1.018,8291	1.018,8291	3.635.411	5
Junio	1.024,5161	1.024,5161	4.146.086	5
Julio	1.030,6715	1.030,6715	4.943.518	6
Agosto	1.044,4278	1.044,4278	5.069.706	6
Septiembre	1.054,6435	1.054,6435	6.247.578	6
Octubre	1.049,3607	1.049,3607	7.082.999	8
Noviembre	1.031,9678	1.031,9678	7.066.484	8
Diciembre	1.049,8009	1.049,8009	7.193.858	8

La Serie B al 31 de diciembre de 2016:

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Agosto	1.006,0789	1.006,0789	137.330	1
Septiembre	1.015,6616	1.015,6616	436.027	5
Octubre	1.010,2902	1.010,2902	498.434	4
Noviembre	993,2933	993,2933	489.065	4
Diciembre	1.010,2198	1.010,2198	646.082	6

**30. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, CONTINUACIÓN**

La Serie X al 31 de diciembre de 2016:

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Febrero	1.002,5750	1.002,5750	1.029	1
Marzo	1.007,0930	1.007,0930	1.094	2
Abril	1.011,5960	1.011,5960	1.012	1
Mayo	1.020,4510	1.020,4510	1.020	1
Junio	1.026,6910	1.026,6910	1.027	1
Julio	1.033,4270	1.033,4270	1.033	1
Agosto	1.047,7940	1.047,7940	1.048	1
Septiembre	1.058,5970	1.058,5970	1.059	1
Octubre	1.053,8320	1.053,8320	1.054	1
Noviembre	1.036,9100	1.036,9100	1.037	1
Diciembre (*)	1.055,4330	1.055,4330	1.056	1

(\*) El valor cuota al 31 de diciembre de 2016, no incluye la provisión de dividendos equivalente a M\$ 10.780.

**31. SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

**32. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

**33. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

### **34. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 11 de enero de 2017, se tomó la póliza N° 01-23-000942 en la Compañía de Seguros ASPOR por UF 10.000, la cual es válida desde el 11 de enero de 2017 hasta el 11 de enero 2018.

Entre el 1° de enero de 2017 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido más hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los Estados Financieros.



**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2016

**(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Descripción	Monto invertido			% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	2.760.346	-	2.760.346	35,1632
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	1.344.855	-	1.344.855	17,1317
Otros títulos de deuda	3.618.653	-	3.618.653	46,0969
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>7.723.854</b>	<b>-</b>	<b>7.723.854</b>	<b>98,3918</b>

**(B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

Descripción	31.12.2016 M\$
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>81.259</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	5.580
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	(17.377)
Intereses percibidos en títulos de deuda	93.056
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>152.466</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	23
Valorización de certificados de depósito de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	59.041
Intereses devengados de títulos de deuda	52.434
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	40.968
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(44.283)</b>
Gastos financieros	(50)
Comisión de la sociedad administradora	(26.995)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(17.238)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>189.442</b>

**(C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Descripción	31.12.2016 M\$
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>36.976</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	81.259
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(44.283)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>(10.780)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>-</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>26.196</b>